



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

97/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia, a la deportista señora Gisela Angelico, quien ha obtenido importantes logros en la disciplina de la natación, categoría Master, consagrándose en el presente año como quíntuple campeona de la especialidad en los estilos 100, 220 y 400 metros libre y en 50 y 200 metros mariposa, torneos organizados por la Federación Internacional de Natación -FINA-.

ARTÍCULO 2º.- La distinción en el marco del cumplimiento de lo normado por la Ordenanza Municipal N° 3617, consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, y un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la norma.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 183 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2012

ogf  
9

C.F. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darlén DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA